

007538

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE EMBAJADA GENERAL
SECRETARIA DE EMBAJADA

No. 983

00000 13 AM 9 08

The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry of Foreign Relations of the Republic of Peru and has the honor to propose amending the 1996 Operating Agreement for the Project to Control of Narcotics, as amended in September 2007, in the following manner:

Article III: Replace the language with the following text:

SPECIFIC PROJECTS & MEASUREMENT CRITERIA

Specific projects and their respective goals and measures of performance for Fiscal Year 2008 funds provided by the USG are contained in the Annex which is part of this amendment that describe this year's activities.

For the period from 2008 through 2009, the targets and measures of performance for this amended LOA will be the following:

(1) Coca Reduction: The target is to reduce the amount of coca under cultivation through eradication of illegal coca by 8,000 hectares. Criteria for measuring progress toward this goal shall be the net reduction of hectares of fully productive coca as measured by the Crime and Narcotics Center (CNC).

(2) Police counter-narcotics enforcement: The goal of this project is to develop police operations to combat illicit drug trafficking and associated crimes, to eradicate opium poppy and its by-products and to support eradication of illegal coca cultivation. Criteria for measuring progress

toward this goal shall be the increased presence of Peruvian law enforcement authorities in coca-growing regions with a concurrent increase in the dismantling of drug trafficking organizations, increased arrests of drug traffickers, greater seizures of illegal weapons, illicit drugs, precursor chemicals and goods seized as a result of these operations.

The criteria for progress for funds provided to enable the Government of Peru to implement fully the 2004 chemical control law will be an increase in the capture of chemicals diverted to make drugs and the successful prosecution of persons or companies that violate the Precursor Chemical control law.

Peruvian National Police superior technical schools will graduate 800 new police in 2008-09 to reinforce DIRANDRO units carrying out eradication and interdiction actions in the drug source zones.

Another target shall be to increase from 2,150 in 2008 to 3,000 in 2009, the number of PNP DIRANDRO deployed in coca growing regions or drug transit zones. Funding will be used to improve the infrastructure needed to support these DIRANDRO personnel including sleeping quarters, eating and recreation facilities, medical care facilities, office space and other similar needs. Funds will also be expended to train, equip and support these personnel for counter-narcotics operations.

3) Counter-narcotics Police Aviation Support: The goal of this project is to increase the effectiveness of ongoing law enforcement efforts by increasing the mobility of police counter-drug units. Limited support may be provided for the use of DIRAVPOL MI-17 helicopters and the Y-12 and Antonov 32 aircraft to support DIRANDRO and CORAH interdiction and eradication operations. Criteria for measuring progress toward this goal include the number of counter-drug missions completed. The goal is deploy

to the field for eradication and interdiction missions 23 UH-2 helicopters. The helicopter fleet will be expected to fly 6,600 hours of CN operations.

(4) Prosecutions by the Public Ministry: The goal of this project is to increase the ability of this institution to apprehend and incarcerate drug traffickers. The measurement criteria shall be the increase in the number of prosecutions of drug-trafficking and money-laundering cases presented to Peruvian courts.

(5) Demand Reduction: The goals of this project are to reduce the incidence of drug abuse in Peru. Criteria for measuring progress toward this goal include a reduction in the number of drug-abusers; changes in public sentiment toward drug abuse; and an increase in the commitment by civil society to protect children and families.

(6) Strengthening of actions against narco-trafficking in Airports, Seaports and National Borders: The goal of this project is to reduce the flow of illicit drugs, and other drug-related crimes through an increase in the anti-drug operations in Peru's airports, seaports and at frontier crossings.

The target for the period covered by this amended LOA is to support four cargo inspection teams including canine units in key Peruvian seaports and at Jorge Chavez International Airport and to establish fully functioning units at two additional international airports in Peru. The criteria for measuring progress towards this goal will include the number of counter-drug operations carried out in airports, seaports and national border crossings.

Article XI, point a. Replace the language with the following text:
This Operating Agreement will continue in effect until October 1, 2009,
unless the Parties decide to extend it.

Replace the language in Annex 2 of the Operating Agreement with the
following text:

**Narcotics Affairs Section (NAS) Programs in Peru with FY 2008 Funds
\$32,746,000**

Interdiction/Eradiation \$9,232,000

Coca and Opium Poppy Eradication, (\$8,000,000)

The objective of CORAH's eradication efforts is to eliminate illegal coca plants, thereby reducing the amount of coca leaf destined for drug trafficking, and to eliminate coca being grown in national parks and other areas protected by the State of Peru. CORAH also supports poppy identification programs and will assist in poppy eradication as deemed feasible and worthwhile.

The GOP's stated eradication goal for CY 2008 is a minimum of 8,000 hectares. In 2008, CORAH will continue to focus on consolidating advances made by voluntary eradication in Tocache and extend the operational area to the zones of Aucayacu and Tingo Maria. This eradication plan will also assist in the establishment of a new alternative development site near Aucayaco and continue programmed eradication in areas such as Polvora-Pizana and northern Huanuco. The ultimate goal is to create a coca-free corridor that will extend from Northern San Martin, through the Upper Huallaga Valley and northern Huanuco along the Fernando Belaunde Terry Highway.

Crop Monitoring and Research and ICT, (\$1,232,000)

CADA (Corps for Assistance to Alternative Development) monitors and maps coca and poppy cultivation and provides a means to verify the extent of coca eradication, a key component to the gradual and concerted reduction of the coca crop and a critical measure of continued alternative development success. In FY-2008, funds in the amount of \$900,000 will be used through this project to expand efforts to verify licit crop development in coca growing areas in conjunction with programmed and voluntary eradication efforts. CADA will also help develop a workable methodology to detect and map opium poppy.

Funds in the amount of \$332,000 will also be used to support efforts by the Tropical Crop Institute (ICT) in Tarapoto to raise the profitability of alternative crops to coca in alternative development areas. The ICT provides research, training and extension services to farmers who stop growing coca in support of alternative crops that form part of the Alternative Development program.

Funds will also be used by the ICT to refine the Cocaine Production Averted formula used to estimate the amount of cocaine that could have been produced from a coca leaf harvest, to find ways to increase production yields of coffee and cacao, and to disseminate practical research results to farmers. Funds will also be used to develop a five year agri-business plan that would lead to self-sufficiency for ICT in 2012.

Aviation Support (\$11,264,000)

Aviation support for narcotics law enforcement covers operating and maintenance costs for the National Police Aviation Division (DIRAVPOL), which provides airlift for interdiction, eradication, and logistical support to

counter-narcotics. Funding supports pilots, aircrews, and support personnel for 23 USG-owned UH-2 ("Super" Huey 2) helicopters, four fixed wing aircraft (including two C-26s which are used for CN missions), and limited operational support for Peruvian MI-17 helicopters, and fixed wing aircraft -- all of which support coca eradication and law enforcement activity east of the Andes. Funding also covers fuel, maintenance, hangars and warehousing, aircraft rental when needed, and training and operational support for DIRAVPOL personnel. DIRAVPOL/GOP will begin assuming a share of the cost for aviation for interdiction, eradication, and logistical support: MI-17s, Antonov 32, Y-12, fuel cost, and incentive pay for PNP flight crews.

FY 08 funds will be used to cover logistical and other costs associated with providing air transport for additional eradicators and police needed in conflict areas and to conduct interdiction operations. In addition, air transport resources will be used to monitor and eradicate opium poppy.

Narcotics Law Enforcement **\$11,500,000**

Law Enforcement Support **(\$7,700,000)**

Funds from this project will be used to strengthen the operational capabilities of the Peruvian National Police Narcotics Directorate DIRANDRO to provide security to eradication operations and to carry out the aggressive interdiction of illicit drugs and essential chemicals.

This funding will provide operational support for eradication and interdiction deployments; training and field exercises; and reinforce public support for counter-narcotics efforts. DIRANDRO's efforts will drive down coca leaf and paste prices by disrupting the market and reducing the supply of drugs and chemicals.

Some of the specific uses of these funds will be to make minor renovations and to refurbish existing infrastructure to house graduating officers from the NAS-supported Peruvian National Police superior technical schools and to support pre-academies. Funds will also be used to purchase vehicles, communications, field and emergency/safety reaction gear. The project will provide support to the drug detector canine unit, the special operations and eradication security forces and communication efforts.

Based on the results of the collaborative initiative between Ministry of Production and SUNAT, funds from the law enforcement support project may also provide some funding to implement the Chemical Control Law 28305 and its regulations whose goal is to reduce the availability of chemicals that could be diverted to make illegal drugs.

These funds will be used to finance activities to train authorities of the Ministry of Interior, Customs, and the Public Ministry in the legal, technical and enforcement aspects of chemical control. Funds may also be used to support the operation of a computer-based registry for the chemicals industry and users.

Port and Maritime Security Support (\$1,800,000)

Peru has achieved significant success in detecting drug shipments in Pacific ports and the Lima airport. This year's goal is to extend the Peruvian government's capacity to examine cargo and passengers at these facilities through infrastructure improvements, equipment acquisitions, training, operational planning and execution. Emphasis will be placed on the improvement and development of additional NAS-sponsored inspection facilities at other ports where there is significant volume of exports to the United States.

Peruvian Customs (\$1,800,000)

The Peruvian Customs Service is responsible for inspecting arriving and departing passengers and cargo at Lima's air and maritime terminals, at other air and maritime ports of entry, and at land border checkpoints. The Customs Service's drug enforcement section specifically concentrates on interdicting narcotics, principally at the country's airports and ports. In FY 2008, funds will provide increased training and items such as X-ray equipment, thus expanding our cooperative relationship in drug enforcement activities and DIRANDRO's attention to smuggling in these places.

Continued funding will enable the Custom's drug enforcement section and DIRANDRO to bolster their programs at the country's principal airport and ports, but at other smaller installations as well.

Administration of Justice/Prosecutors (\$200,000)

Funding will be used to undertake institutional strengthening programs for the Public Ministry. These programs will include training for prosecutors assigned to lead criminal investigations connected to drug enforcement operations and to combat organized crime. Funds will be used to provide higher-level training to prosecutors, judges and other law enforcement officers in management of cases under the new criminal code (accusatory system).

Demand Reduction \$500,000

This project will strengthen Peruvian prevention programs through a community coalition mechanism that builds cooperation and synergies among community-based organizations. Funding will provide institutional strengthening as well as program support.

Transnational Crime/Money Laundering \$250,000

Funds will be used to provide the GOP with needed resources and enhance its capability to combat money laundering with the explicit aim to disrupt international criminal organizations and activities in Peru. The project will continue to fund a technical assistance program to strengthen the operational capability of Peruvian government institutions including the Public Ministry, the Peruvian Judiciary and the Peruvian National Police that have responsibility for investigating and prosecuting money laundering crimes and combating corruption related to drug trafficking and organized crime.

If your Government agrees with this text, the Embassy proposes that this note together with its reply, signaling that the above text is accepted, would constitute an agreement between our Governments that will enter into effect from the date of the reply.

The Embassy of the United States avails itself of this opportunity to reiterate to the Ministry of Foreign Relations of the Republic of Peru assurances of its highest consideration.



Embassy of the United States of America,

Lima, August 8, 2008.

	MESA DE PARTES RECIBIDO
CODIGO	<u>6-3/289</u>
Trámite a cargo de	_____
SME	13 AGO. 2008
Copias para Información	
<u>1</u>	_____
<u>2</u>	_____
Observaciones	_____

(TRADUCCION NO OFICIAL)

No. 983

La Embajada de los Estados Unidos de América saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y tiene el honor de proponer enmendar el Acuerdo Operativo de 1996 para el Proyecto de Control de Narcóticos, tal como fue modificado en septiembre de 2007, de la siguiente manera:

Artículo III: Sustituir el texto de la Carta de Acuerdo en vigencia con el texto siguiente:

PROYECTOS ESPECÍFICOS Y CRITERIOS DE MEDICIÓN

Los fondos proporcionados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para proyectos específicos y sus respectivos objetivos y medidas de ejecución para el Año Fiscal 2008, están contenidos en el Anexo que forma parte de esta Enmienda, que, será aplicada según la ejecución de actividades.

Para el período del 1 de octubre de 2008 al 30 de septiembre de 2009, los objetivos y criterios de ejecución para este Acuerdo serán los siguientes:

(1) Reducción de los cultivos ilícitos de Coca: El objetivo es reducir en 8,000 hectáreas la cantidad de cultivos ilícitos de coca mediante la erradicación. Otro criterio para medir el progreso para el logro de este objetivo, deberá ser la reducción neta de hectáreas de coca ilícita en plena producción, de acuerdo a las mediciones del Centro de Crimen y de Narcóticos (CNC, siglas en inglés).

(2) Acción policial contra las drogas: Los objetivos de este proyecto son desarrollar operaciones policiales para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos; apoyar las acciones de erradicación de los cultivos ilícitos de coca, así como eliminar las plantas de amapola y sus

derivados. Los criterios para medir el progreso hacia el logro de estos objetivos deberán ser el incremento de efectivos policiales en las zonas de influencia cocalera; la desarticulación de organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas; el incremento en el número de capturas de narcotraficantes; el incremento de los decomisos de armamento ilegal; el incremento de decomisos de droga ilícita e insumos químicos; y el incremento de bienes incautados como resultado de tales operaciones.

Para fondos destinados a fortalecer la capacidad del Gobierno del Perú para implementar plenamente la Ley de Insumos Químicos N° 28305 del año 2004 y su Reglamento, la medida de progreso sería un aumento en la confiscación de precursores e insumos químicos destinados hacia la producción ilícita de drogas. Otra medida sería el esfuerzo por el gobierno Peruano de someter a la justicia personas o empresas que violan las provisiones de la Ley de Insumos Químicos N° 28305 del año 2004 y su Reglamento.

Durante el período 2008-2009, 800 nuevos efectivos de la Policía Nacional del Perú se graduarán de las Escuelas Técnicas Superiores de la Policía Nacional del Perú. Estos efectivos serán asignados a las unidades de la DIRANDRO que proveen seguridad a los operativos de erradicación e interdicción en las zonas afectadas por el narcotráfico.

Otra meta será aumentar el número de efectivos de DIRANDRO - PNP de 2,150 en el 2008 a 3,000 en el 2009, destacados a las zonas de influencia cocalera o zonas de tránsito al Este de los Andes. Los fondos serán utilizados para mejorar la infraestructura necesaria en apoyo a dicho personal, incluyendo dormitorios, comedores y áreas de recreación, instalaciones para el cuidado médico, oficinas y otras necesidades similares.

Los fondos también serán utilizados para equipar y apoyar al personal policial en los operativos antinarcóticos.

3) Apoyo a la Aviación Policial (DIRAVPOL): El objetivo de este proyecto es optimizar la eficacia del esfuerzo continuo en la aplicación de la ley, dotando de mayor capacidad operativa a las unidades antidrogas de la Policía Nacional. Los criterios para medir el progreso hacia el logro de este objetivo incluyen el número de misiones antidrogas.

Los fondos también pueden ser utilizados para pagar por la utilización de los helicópteros MI-17, los aviones de ala fija Y-12 y Antonov 32 de la DIRAVPOL para apoyar las operaciones de interdicción y erradicación de DIRANDRO y CORAH. La medida de efectividad sería el número de misiones que se llevaran a cabo con los 23 helicópteros UH-2, otorgados por el Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno del Perú en calidad de préstamo, en las misiones de erradicación e interdicción. Dicha flota de helicópteros deberá efectuar 6,600 horas de vuelo en las operaciones antinarcóticos.

(4) Acciones del Ministerio Público: El objetivo de este proyecto es el de aumentar la capacidad de esta Institución para intervenir y procesar a los narcotraficantes. Los criterios para medir el progreso hacia el logro de esta meta serán el aumento de servicios que preste el Ministerio Público en apoyo a los operativos contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el incremento en el número de acciones de los fiscales en los casos de lavado de activos sometidos a la justicia peruana, de acuerdo con las normas nacionales vigentes.

(5) Reducción de la Demanda: Los objetivos de este proyecto son los de detener el incremento del consumo y abuso de drogas y, en un plazo más largo, el de reducir la incidencia del abuso de drogas en el Perú. Los criterios

para medir el logro de este objetivo incluyen la reducción del número de consumidores de drogas, cambios en la opinión pública acerca del consumo de drogas y el grado de participación de la sociedad en su conjunto en la protección de los niños y las familias.

(6) Fortalecimiento de la acción contra el TID en los aeropuertos y puertos marítimos: El objetivo de este proyecto es impedir el flujo de drogas ilícitas y de otros crímenes asociados, mediante un aumento en el número de operaciones contra el TID en los aeropuertos, puertos marítimos y en los pasos fronterizos.

La meta es lograr el completo funcionamiento del equipo de inspección de carga de la SUNAT-Aduanas, incluyendo las unidades caninas, en cuatro puertos adicionales a los de Piura y el Callao, de importancia en el Perú, así como en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Los criterios para medir el progreso para el logro de este objetivo incluyen el número de operaciones contra el TID llevados a cabo por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Aduanas y por las unidades policiales, en los aeropuertos, puertos marítimos y pasos fronterizos.

Artículo XI - Literal a.: Sustituir la primera proposición de este literal con el siguiente texto:

Este Acuerdo Operativo continuará en vigor hasta el primero de octubre del 2006, salvo que las Partes decidan prorrogarlo.

Sustituir los términos del Anexo 2 del Acuerdo Operativo con el siguiente texto:

**Programas de la Sección de Asuntos Antinarcóticos (NAS) en el Perú
con fondos del Año Fiscal 2008 \$32,746,000**

INTERDICCION/ERRADICACION \$9,232,000

**Erradicación del Cultivo ilícito de Coca y la eliminación de las amapola
(\$8,000,000)**

Las tareas de erradicación que se llevan a cabo bajo el proyecto CORAH tienen como meta la eliminación de los cultivos ilícitos de coca para, de ese modo, reducir la cantidad de hojas de coca destinadas al narcotráfico y eliminar los cultivos de coca que se encuentran en parques nacionales y otras áreas protegidas por el Estado peruano. Asimismo, el proyecto CORAH brinda su apoyo a programas de identificación de la amapola y presta ayuda en la erradicación de esta planta, en la medida de lo posible.

La meta propuesta por el Gobierno de Perú para el año calendario de 2008 es un mínimo de 8,000 hectáreas de coca ilícita a ser erradicada. Durante este período, el proyecto CORAH continúa centrándose en la consolidación del progreso alcanzado en la erradicación voluntaria en Tocache y Aguaytía, y extender la área de operaciones a las zonas de Aucayaco y Tingo Maria. Asimismo, este plan de erradicación servirá para identificar y establecer una nueva zona donde se podrán implementar las tareas de desarrollo alternativo cerca de Aucayaco y la continuación de las

tareas de erradicación programada en zonas tales como Polvora-Pizana y el norte de Huanuco. Los criterios expuestos buscan crear un corredor libre de coca que se extienda desde la zona norte de San Martín, a través del Valle del Alto Huallaga y la zona norte de Huánuco, a lo largo de la Carretera Fernando Belaúnde Ferry.

Investigación y Monitoreo de Cultivos (\$1,232,000)

El Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo (CADA), identifica zonas productoras, cuantifica las extensiones y monitorea la cantidad de cultivos de coca y de amapola, proporcionando la información necesaria para verificar el grado o alcance de la erradicación de la coca ilícita, lo cual constituye un componente clave para la reducción gradual y concertada de los cultivos ilícitos de coca y una evidencia importante del éxito continuo del desarrollo alternativo. En el período cubierto por el año fiscal 2008, se utilizarán fondos por un monto de \$900,000 en este proyecto, a fin de intensificar los esfuerzos desplegados para evaluar el comportamiento de los cultivos de hoja de coca y los esfuerzos de erradicación programada y voluntaria, así como para apoyar los estudios que desarrolla el CADA para la determinación de las densidades de dichos cultivos en las cuencas cocaleras. Asimismo, dicho cuerpo prestará su apoyo para el desarrollo de una metodología funcional que ayude a detectar y trazar mapas de los cultivos de amapola.

Adicionalmente, se asignarán fondos por un monto de \$332,000 con el fin de apoyar el trabajo del Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) en Tarapoto, a fin de elevar las utilidades que pueden ser obtenidas a través de los cultivos alternativos a la coca ilícita, en zonas de desarrollo alternativo.

El ICT proporcionará servicios de investigación, capacitación y extensión agrícola a los campesinos que abandonan el cultivo ilícito de la

coca para dedicarse al cultivo alternativo como parte del programa nacional de Desarrollo Alternativo.

Los fondos también serán utilizados por el ICT para perfeccionar la fórmula de Prevención de la Producción de la Cocaína, utilizada para calcular la cantidad de cocaína que pudo haberse obtenido de una cosecha de hojas de coca ilícita.

Igualmente, debe mencionarse que dichos fondos, se utilizarán para encontrar maneras de producir cosechas más abundantes de café, cacao y otros cultivos, así como para difundir entre los campesinos los resultados prácticos de la investigación. Los fondos también serán utilizados para desarrollar un plan quinquenal de agroindustria que podría conducir a la autosuficiencia del ICT en el 2012.

Apoyo para los Operativos Aéreos (\$11,264,000)

El apoyo que se brinda a los operativos aéreos llevados a cabo en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas (TID), cubre los costos operativos y de mantenimiento en los que incurre la Dirección de Aviación de la Policía Nacional del Perú (DIRAVPOL), proporcionando transporte aéreo para las operaciones de interdicción y de erradicación, así como apoyo logístico en la lucha antinarcóticos. Los fondos son asignados para cubrir el trabajo que desarrollan los pilotos, la tripulación y el personal de apoyo de los 23 helicópteros UH-2 ("Super Huey 2") y dos aeronaves de ala fija de propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América, y dos aeronaves C-26 de propiedad del Gobierno del Perú, utilizados en misiones antidrogas. Igualmente, incluye el apoyo operativo limitado a los helicópteros MI-17 y a otras aeronaves de ala fija de propiedad del Gobierno del Perú, utilizados en la erradicación de la coca ilícita y en las actividades policiales en la parte oriental de los Andes. La financiación también cubre el costo del

combustible, mantenimiento, hangares, almacenamiento, alquiler de las aeronaves, de ser necesario y la capacitación y el apoyo operativo para el personal de brindados al personal de la DIRAVPOL, de acuerdo a un plan operativo que ambas partes concilien a través de sus instituciones operativas.

Los fondos asignados para el Año Fiscal 2008 serán utilizados para cubrir los costos logísticos y otros costos asociados a la provisión de transporte aéreo para los erradicadores adicionales y miembros de la Policía Nacional del Perú, en casos de necesitar contar con su apoyo. También cubren el costo de la movilización de dicho personal para conducir operativos de interdicción. Adicionalmente, se utilizarán aeronaves para monitorear y erradicar los cultivos de amapola.

II. APLICACION DE LA LEY CONTRA EL TID \$11,500,000

Fortalecimiento de la Aplicación de la Ley (\$7,700,000)

Los fondos asignados a este proyecto serán utilizados para reforzar la capacidad operativa de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO), a fin de que esta institución continúe ofreciendo seguridad durante los operativos de erradicación y lleve a cabo las acciones de interdicción de drogas ilícitas, precursores e insumos químicos fiscalizados. Estos fondos serán utilizados en proporcionar apoyo operativo a los efectivos policiales para su desplazamiento en las tareas de erradicación e interdicción, así como para su capacitación y los ejercicios de campo que realicen. Igualmente, los fondos se utilizarán para fortalecer el grado de participación de la sociedad en su conjunto contra el TID. Los esfuerzos de DIRANDRO resultaran en bajar el precio del mercado ilícito para la hoja de coca y pasta básica y reducir la oferta de drogas ilícitas y sustancias químicas que pudieran ser desviadas para la producción de drogas ilícitas.

Algunos de los usos específicos de estos fondos comprenderán las renovaciones menores y mejoras en la actual infraestructura de las instalaciones que albergan a los efectivos policiales que se gradúan de las escuelas técnicas superiores de la Policía Nacional del Perú, financiadas por la Oficina NAS de la Embajada de los Estados Unidos en el Perú.

Igualmente, incluyen el apoyo necesario para las academias de preparación para el ingreso a las citadas escuelas técnicas. Estos fondos serán también usados para la adquisición de vehículos, equipos de campaña, equipos de rescate para emergencias y para la seguridad de los operativos, así como también en apoyo a la Unidad de Perros Detectores de Drogas.

Asimismo, estos fondos se emplearán en apoyo de las fuerzas de seguridad encargadas de conducir los operativos especiales y las tareas de erradicación y de comunicaciones.

Considerando los esfuerzos del Estado peruano, los fondos asignados al proyecto para fortalecer la aplicación de la ley, también serán utilizados para reducir la disponibilidad de sustancias químicas que pudieran ser desviadas para la producción de drogas ilícitas. Estos fondos serán utilizados para financiar actividades destinadas a implementar la Ley de Control de

Insumos Químicos y Productos Fiscalizados No. 28305 y su Reglamento. Los fondos serán utilizados para apoyar al Ministerio del Interior-DIRANDRO, al Ministerio de la Producción, a SUNAT-Aduanas y al Ministerio Público para el desarrollo de programas de capacitación a nivel nacional dirigidos a las instituciones nacionales responsables del cumplimiento de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011. Estos programas cubrirán los aspectos legales, técnicos y jurídico-policiales del control de los precursores e insumos químicos. Asimismo, los

fondos se utilizarán para posibilitar la implementación del Registro Único estipulado en la Ley.

Apoyo a la Seguridad Marítima y Portuaria (\$1,800,000)

El Perú ha alcanzado éxitos significativos en la detección de embarques de drogas en sus puertos y en el aeropuerto de Lima. Este programa continuará fortaleciendo la capacidad del Gobierno peruano de examinar tanto la carga como a los pasajeros a través del mejoramiento de las instalaciones, de la adquisición de equipos, de capacitación del personal y de la planificación operativa de las acciones a ejecutar. Se otorgará un especial énfasis al mejoramiento y desarrollo de instalaciones adicionales para realizar inspecciones en otros puertos con volumen significativo de exportaciones a los Estados Unidos de América.

Controles e inspección de terminales aéreos y marítimos y pasos de frontera (\$1,800,000)

La Aduana del Perú tiene la responsabilidad de revisar a los pasajeros y a la carga que ingresan y salen por los terminales aéreos y marítimos y pasos de frontera del Perú. En el año fiscal 2008, se proporcionarán fondos que permitirán expandir la capacitación al personal y proporcionar artículos tales como equipos de rayos X, lo cual permitirá intensificar la cooperación en las actividades destinadas a implementar las leyes en la lucha contra la drogas. Igualmente, hará posible que tanto SUNAT-Aduanas como DIRANDRO concentren mayores esfuerzos en fiscalizar el contrabando en los aeropuertos y puertos marítimos tanto como otras terminales de menor volumen de exportaciones.

Administración de Justicia (\$ 200,000)

Los fondos permitirán implementar programas destinados a fortalecer la institucionalidad del Ministerio Público. Estos programas incluirán la capacitación de aquellos fiscales a los que se les encargue la conducción de investigaciones penales relacionadas con operativos diseñados para hacer cumplir la legislación antinarcoóticos y para combatir el crimen organizado.

Los fondos serán utilizados, igualmente, para proporcionar una capacitación de mayor nivel a los fiscales, jueces y otros funcionarios del Gobierno del Perú encargados de hacer cumplir la ley en el manejo de casos bajo el nuevo Código Procesal Penal.

PREVENCIÓN

\$500,000

Prevención /Reducción del Consumo y Uso Indebido de Drogas (\$500,000)

Este proyecto fortalecerá los programas y instituciones de prevención en el Perú a través de un mecanismo dedicado a desarrollar modos de colaboración y sinergia entre las organizaciones comunitarias, en coordinación con DEVIDA, para la aplicación de los propósitos de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

Crimen Organizado Transnacional - Lavado de Activos \$250,000

Ayuda para Combatir el Lavado de Activos (\$250,000)

Los fondos serán utilizados para fortalecer la capacidad del Gobierno peruano para combatir el lavado de activos con el objetivo de desarticular las organizaciones internacionales criminales que operan en su territorio. El proyecto financiará un programa de asistencia técnica destinado a fortalecer la capacidad operativa de la Superintendencia Nacional de Banca y Seguros – UIF, del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú, entidades responsables de investigar los delitos del lavado de activos, así como de combatir la corrupción vinculada al narcotráfico.

Si su gobierno concuerda con este texto, la Embajada tiene el honor de proponer que esta Nota junto con su respuesta, señalando que el texto anteriormente mencionado es aceptado, constituiría un acuerdo entre nuestros Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la respuesta

La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú las seguridades de su más alta consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América

Lima, 8 de agosto de 2008

NOTA RE (VSG-SME-DCD) N° 6-3/277

El Ministerio de Relaciones Exteriores saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América y tiene el honor de hacer referencia a su estimable Nota N° 983, de fecha 8 de septiembre de 2008, mediante la cual su Ilustrado Gobierno propone una Enmienda al Acuerdo Operativo de 1996, para el Proyecto de Control de Narcóticos y su modificatoria de septiembre de 2007, referido a la cooperación para el fortalecimiento institucional para el combate a las drogas, para el periodo del 1° de octubre 2008 al 30 de setiembre 2009.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a honra informar a esa Honorable Embajada que luego de haber efectuado las consultas con los sectores nacionales competentes y de haber consensuado el texto con esa Honorable Misión Diplomática, conviene en aceptar la citada Enmienda, en los términos siguientes:

"La Embajada de los Estados Unidos de América saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y tiene el honor de proponer enmendar el Acuerdo Operativo de 1996 para el Proyecto de Control de Narcóticos, tal como fue modificado en septiembre de 2007, de la siguiente manera:

Artículo III: Sustituir el texto del Acuerdo Operativo en vigencia con el texto siguiente:

PROYECTOS ESPECÍFICOS Y CRITERIOS DE MEDICIÓN

Los fondos proporcionados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para proyectos específicos y sus respectivos objetivos y medidas de ejecución para el Año Fiscal 2008 están contenidos en la Enmienda de este Acuerdo. La Enmienda para este año se centra en la descripción de las actividades que se desarrollarán durante el periodo de vigencia de la presente Enmienda.



Al la Honorable
Embajada de los Estados Unidos de América
Ciudad.-

Para el período del 1 de octubre de 2008 al 30 de septiembre de 2009, los objetivos y las medidas de desempeño para este Acuerdo serán los siguientes:

(1) Reducción de los cultivos ilícitos de Coca: El objetivo es reducir en 8,000 hectáreas la cantidad de cultivos ilícitos de coca mediante la erradicación. Otro criterio para medir el progreso para el logro de este objetivo, deberá ser la reducción neta de hectáreas de coca ilícita en plena producción, de acuerdo a las mediciones del Centro de Crimen y de Narcóticos (CNC, siglas en inglés).

(2) Acción policial contra las drogas: Los objetivos de este proyecto son desarrollar operaciones policiales para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos; apoyar las acciones de erradicación de los cultivos ilícitos de coca, así como eliminar las plantas de amapola y sus derivados. Los criterios para medir el progreso hacia el logro de estos objetivos deberán ser:

- El incremento de efectivos policiales en las zonas de influencia del TID;
- La desarticulación de organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas;
- El incremento en el número de capturas de narcotraficantes;
- El incremento de los decomisos de armamento ilegal;
- El incremento de decomisos de droga ilícita e insumos químicos; y
- El incremento de bienes incautados como resultado de tales operaciones.

Otro objetivo de este proyecto es fortalecer la capacidad del Gobierno del Perú para implementar plenamente la Ley de Insumos Químicos N° 28305 del año 2004 y su Reglamento. La medida de desempeño es el aumento de la incautación y decomiso de precursores e insumos químicos desviados a la producción ilícita de drogas. Otra medida de desempeño es el exitoso esfuerzo del Estado peruano de someter a la justicia personas o empresas que infringen la Ley de Insumos Químicos N° 28305 del año 2004 y su Reglamento.

Durante el período 2008-2009, 800 nuevos efectivos de la Policía Nacional del Perú se graduarán de las tres Escuelas Técnicas Superiores de la Policía Nacional del Perú, apoyadas por este proyecto. Estos efectivos serán asignados a las unidades de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO) que proveen seguridad a los operativos de erradicación e interdicción en las zonas afectadas por el narcotráfico.

Otra meta será aumentar el número de efectivos de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú DIRANDRO - PNP de, aproximadamente, 2,200 en el 2008 a 3,000 al término del 2009, destacados a las zonas de influencia cocalera o zonas de tránsito al Este de los Andes. Los fondos serán utilizados para mejorar la infraestructura necesaria en apoyo a dicho personal, incluyendo dormitorios, comedores y áreas de recreación, instalaciones para el cuidado médico, oficinas y otras necesidades similares. Los fondos también serán utilizados para equipar y apoyar al personal policial en los operativos antinarcóticos.

3) Apoyo a la Aviación Policial (DIRAVPOL): El objetivo de este proyecto es mejorar la eficacia del esfuerzo continuo en la aplicación de la ley, dotando de mayor capacidad operativa a las unidades antidrogas de la Policía Nacional. El criterio para medir el progreso hacia el logro de este objetivo es el número de misiones antidrogas.

La medida de desempeño será el número de misiones de erradicación e interdicción que se llevarán a cabo con los 22 helicópteros UH-2, otorgados por el Gobierno de los Estados Unidos al Perú en calidad de préstamo. Dicha flota de helicópteros deberá efectuar 6,600 horas de vuelo en las operaciones antinarcóticos.

(4) *Acciones del Ministerio Público: El objetivo de este proyecto es potenciar las capacidades operativas y criminalísticas de la institución, de modo que se traduzcan en mayor eficiencia y eficacia de los subsistemas especializados en Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos, tanto en la investigación como en el proceso judicial.*

Los criterios para medir el logro de esta meta serán la ejecución de un mayor número de operativos antidrogas y el incremento de las condenas por dichos delitos, por una mejor disponibilidad de elementos probatorios tanto en el aspecto pericial como en el adecuado acceso a bases de datos"

(5) *Reducción de la Demanda: Los objetivos de este proyecto son los de detener el incremento del consumo y abuso de drogas y, en un plazo más largo, el de reducir la incidencia del abuso de drogas en el Perú. Los criterios para medir el logro de este objetivo incluyen la reducción del número de consumidores de drogas, cambios en la opinión pública acerca del consumo de drogas y el grado de participación de la sociedad en su conjunto en la protección de los niños y las familias.*

(6) *Fortalecimiento de la acción contra el TID en los aeropuertos y puertos marítimos: El objetivo de este proyecto es impedir el flujo de drogas ilícitas y delitos conexos, mediante un aumento en el número de operaciones contra el TID en los aeropuertos, puertos marítimos y en los pasos fronterizos, desarrolladas por SUNAT-Aduanas, DIRANDRO y DICAPI.*

La meta es consolidar el funcionamiento de cuatro equipos de inspección de carga de la SUNAT-Aduanas, incluyendo el de las unidades caninas, en los puertos principales del Perú y en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, así como establecer dos unidades plenamente operativas en otros dos aeropuertos internacionales del Perú. Los criterios para medir el progreso para el logro de este objetivo incluyen el número de operaciones desarrolladas contra el TID por la Policía Nacional del Perú -DIRANDRO, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) y por las acciones de control ejecutadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT-Aduanas, en los aeropuertos, puertos marítimos y pasos fronterizos.

Artículo X, literal b.1: incorporar el siguiente texto "Por la parte peruana, para un mejor seguimiento y evaluación de los resultados de las acciones y de la cooperación, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas- DEVIDA, coordinará con las instituciones nacionales operadoras de los proyectos específicos, ejerciendo su función de ente rector de la política de la lucha contra las drogas del Perú, para evaluar, cada cuatro meses, el avance de la ejecución de la cooperación, en cumplimiento de los objetivos y de las metas fijadas en la presente Enmienda

Artículo XI - Literal a.: Sustituir la primera proposición de este literal con el siguiente texto:

Este Acuerdo Operativo continuará en vigor hasta el primero de octubre del 2009, salvo que las Partes decidan prorrogarlo.

Sustituir los términos del Anexo 2 del Acuerdo Operativo con el siguiente texto:

**ANEXO II
AÑO FISCAL 2008**

Programas de la Sección de Asuntos Antinarcóticos (NAS) en el Perú con fondos del
Año Fiscal 2008 **\$32,746,000**

I. INTERDICCION/ERRADICACION \$20,496,000

1. Erradicación del Cultivo ilícito de Coca y la eliminación de la amapola (\$8,000,000).

Las tareas de erradicación que se llevan a cabo bajo el Proyecto CORAH tienen como meta la eliminación de los cultivos ilícitos de coca para, de ese modo, reducir la cantidad de hojas de coca destinadas al narcotráfico y eliminar los cultivos de coca que se encuentran en parques nacionales y otras áreas protegidas por el Estado peruano.

Asimismo, el Proyecto CORAH brinda su apoyo a programas de identificación de la amapola y presta ayuda en la erradicación de esta planta, en la medida de lo posible. La meta propuesta por el Gobierno del Perú para el año calendario de 2008 es un mínimo de 8,000 hectáreas de coca ilícita a ser erradicada. Durante este período, el Proyecto CORAH continúa centrándose en la consolidación del progreso alcanzado en la erradicación voluntaria en Tocache y Aguaytía, en concordancia con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011 y extender el área de operaciones, con prioridad, a las zonas de Aucayacu y Tingo María. Asimismo, este plan de erradicación servirá para identificar y establecer una nueva zona donde se podrán implementar las tareas de desarrollo alternativo cerca de Aucayacu y la continuación de las tareas de erradicación programada en zonas tales como Pólvora-Pizana y el norte de Huánuco. Los criterios expuestos buscan crear un corredor libre de coca que se extienda desde la zona norte de San Martín, a través del Valle del Alto Huallaga y la zona norte de Huánuco, a lo largo de la Carretera Fernando Belaúnde Terry.

2. Investigación y Monitoreo de Cultivos (\$1,232,000)

El Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo (CADA), identifica zonas productoras, cuantifica las extensiones y monitorea la cantidad de cultivos de coca y de amapola, proporcionando la información necesaria para verificar el grado o alcance de la erradicación de la coca ilícita, lo cual constituye un componente clave para la reducción gradual y concertada de los cultivos ilícitos de coca y una evidencia importante del éxito continuo del desarrollo alternativo. En el período cubierto por el año fiscal 2008, se utilizarán fondos por un monto de \$900,000 para este proyecto, a fin de intensificar los esfuerzos desplegados para evaluar el comportamiento de los cultivos de hoja de coca y los esfuerzos de erradicación programada y voluntaria, así como para apoyar los estudios que desarrolla el Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo (CADA) para la determinación de las densidades de dichos cultivos en las cuencas cocaleras. Asimismo, dicho cuerpo prestará su apoyo para el desarrollo de una metodología funcional que ayude a detectar y trazar mapas de los cultivos de amapola.

Adicionalmente, se asignarán fondos por un monto de \$332,000 con el fin de apoyar el trabajo del Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) en Tarapoto, a fin de elevar las utilidades que pueden ser obtenidas a través de los cultivos alternativos a la coca ilícita, en zonas de desarrollo alternativo. El Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) proporcionará servicios de investigación, capacitación y extensión agrícola a los campesinos que abandonan el cultivo ilícito de la coca para dedicarse al cultivo alternativo como parte del programa nacional de Desarrollo Alternativo. Los fondos también serán utilizados por el Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) para perfeccionar la metodología del cálculo de la producción potencial de la cocaína, utilizada para estimar la cantidad de cocaína que pudo haberse obtenido de una cosecha de hojas de coca ilícita. Igualmente, debe mencionarse que dichos fondos, se utilizarán para encontrar maneras de producir cosechas más abundantes de café, cacao y otros cultivos, así como para difundir entre los campesinos los resultados prácticos de la investigación. Los fondos también serán utilizados para desarrollar un plan quinquenal de agroindustria que podría conducir a la autosuficiencia del ICT en el 2012.

3. Apoyo para los Operativos Aéreos (\$11,264,000)

El apoyo que se brinda a los operativos aéreos llevados a cabo en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas (TID), cubre los costos operativos y de mantenimiento en los que incurre la Dirección de Aviación de la Policía Nacional del Perú (DIRAVPOL), proporcionando transporte aéreo para las operaciones de interdicción y de erradicación, así como apoyo logístico en la lucha antinarcoóticos. Los fondos son asignados para cubrir el trabajo que desarrollan los pilotos, la tripulación y el personal de apoyo de los 22 helicópteros UH-2 ("Super Huey 2") y dos aeronaves de ala fija de propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América; y, dos aeronaves C-26 de propiedad del Gobierno del Perú, utilizados en misiones antidrogas. Igualmente, incluye el apoyo operativo limitado a los helicópteros MI-17 y a otras aeronaves de ala fija de propiedad

del Gobierno del Perú, utilizados en la erradicación de la coca ilícita y en las actividades policiales en la parte oriental de los Andes. La financiación también cubre el costo del combustible, mantenimiento, hangares, almacenamiento, alquiler de las aeronaves, de ser necesario y la capacitación y el apoyo operativo brindados al personal de la Dirección de Aviación de la Policía Nacional del Perú, de acuerdo a un plan operativo que ambas partes concilien a través de sus instituciones operativas. En este periodo, DIRAVPOL iniciará acciones para compartir los gastos operativos de las aeronaves de propiedad del Estado peruano.

Los fondos asignados para el Año Fiscal 2008 serán utilizados para cubrir los costos logísticos y otros costos asociados a la provisión de transporte aéreo para los erradicadores adicionales y miembros de la Policía Nacional del Perú, para apoyar los operativos de erradicación y de interdicción contra el TID. También cubren el costo de la movilización de dicho personal destinado para conducir operativos de interdicción. Adicionalmente, se utilizarán aeronaves para monitorear y erradicar los cultivos de amapola.



II. APLICACION DE LA LEY CONTRA EL TID \$11,500,000

4. Fortalecimiento de la Aplicación de la Ley (\$7,700,000)

Los fondos asignados a este proyecto serán utilizados para reforzar la capacidad operativa de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO), a fin de que esta institución continúe ofreciendo seguridad durante los operativos de erradicación y lleve a cabo las acciones de interdicción de drogas ilícitas, precursores e insumos químicos fiscalizados. Estos fondos serán utilizados en proporcionar apoyo operativo a los efectivos policiales para su desplazamiento en las tareas de erradicación e interdicción, así como para su capacitación y los ejercicios de campo que realicen. Igualmente, los fondos se utilizarán para fortalecer el grado de participación de la sociedad en su conjunto contra el TID.

Algunos de los usos específicos de estos fondos comprenderán las renovaciones menores y mejoras en la actual infraestructura de las instalaciones que albergan a los efectivos policiales que se gradúan de las escuelas técnicas superiores de la Policía Nacional del Perú, financiadas por la Oficina NAS (Narcotics Affairs Section) de la Embajada de los Estados Unidos en el Perú. Igualmente, incluyen el apoyo necesario para las academias de preparación para el ingreso a las citadas escuelas técnicas. Estos fondos serán también usados para la adquisición de vehículos, equipos de campaña, equipos de rescate para emergencias y para la seguridad de los operativos, así como también en apoyo a la Unidad de Perros Detectores de Drogas. Asimismo, estos fondos se emplearán en apoyo de las fuerzas de seguridad del Estado peruano encargadas de conducir los operativos especiales y las tareas de erradicación y de comunicaciones.

Considerando los resultados positivos de la colaboración entre los sectores PRODUCE y SUNAT para concluir el desarrollo e implementación del Registro Único para el Control de los Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, los fondos asignados al proyecto para fortalecer la aplicación de la ley, también serán utilizados para reducir la disponibilidad de sustancias químicas que pudieran ser desviadas para la producción de drogas ilícitas. Estos fondos serán utilizados para financiar actividades destinadas a implementar la Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados No. 28305 y su Reglamento. Los fondos serán utilizados para apoyar al Ministerio del Interior-DIRANDRO, al Ministerio de la Producción, a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)-Aduanas y al Ministerio Público para el desarrollo de programas de capacitación a nivel nacional dirigidos a las instituciones nacionales responsables del cumplimiento de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011. Estos programas cubrirán los aspectos legales, técnicos y jurídico-policiales del control de los precursores e insumos químicos.

5. Apoyo a la Seguridad Marítima y Portuaria (\$1,800,000)

El Perú ha alcanzado éxitos significativos en la detección de embarques de drogas en sus puertos y en el aeropuerto de Lima. Este programa continuará fortaleciendo la capacidad del Gobierno peruano de examinar tanto la carga como a los pasajeros a través del mejoramiento de las instalaciones, de la adquisición de equipos, de capacitación del personal y de la planificación operativa de las acciones a ejecutar. Se otorgará un especial énfasis al mejoramiento y desarrollo de instalaciones adicionales para realizar inspecciones en otros puertos con volumen significativo de exportaciones. Se apoyará las labores que la SUNAT-Aduanas, Autoridad Portuaria Nacional, DIRANDRO/PNP y DICAPI coordinen en este ámbito.



6. Controles e inspección de terminales aéreos y marítimos y pasos de frontera (\$1,800,000)

La Aduana del Perú tiene la responsabilidad de revisar a los pasajeros y a la carga que ingresan y salen por los terminales aéreos y marítimos y pasos de frontera del Perú. En el año fiscal 2008, se proporcionarán fondos que permitirán expandir la capacitación al personal y proporcionar

artículos tales como equipos de rayos X, lo cual permitirá intensificar la cooperación en las actividades destinadas a implementar las leyes en la lucha contra las drogas. Igualmente, hará posible que tanto la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT-Aduanas, como la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO) y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), concentren mayores esfuerzos en detectar las actividades de tráfico ilícito de drogas en los aeropuertos y puertos marítimos como en los pasos de frontera y en otros terminales de menor volumen de exportaciones.

7. Administración de Justicia (\$ 200,000)

Los fondos permitirán implementar programas destinados a fortalecer la institucionalidad del Ministerio Público. Estos programas incluirán la capacitación de aquellos fiscales a los que se les encargue la conducción de investigaciones penales relacionadas con operativos diseñados para hacer cumplir la legislación antinarcoóticos y para combatir el crimen organizado. Los fondos serán utilizados, igualmente, para proporcionar una capacitación de mayor nivel a los fiscales, jueces y otros funcionarios del Gobierno del Perú encargados de hacer cumplir la ley en el manejo de casos bajo el nuevo Código Procesal Penal.

III. PREVENCIÓN

\$500,000

8. Prevención /Reducción del Consumo y Uso Indebido de Drogas (\$500,000.)

Este proyecto fortalecerá los programas e instituciones de prevención en el Perú a través de un mecanismo dedicado a desarrollar modos de colaboración y sinergia entre las organizaciones comunitarias, en coordinación con DEVIDA, para la aplicación de los propósitos de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

IV. Crimen Organizado Transnacional - Lavado de Activos

\$250,000

9. Ayuda para Combatir el Lavado de Activos (\$250,000).

Los fondos serán utilizados para fortalecer la capacidad del Gobierno peruano para combatir el lavado de activos con el objetivo de desarticular las organizaciones internacionales criminales que operan en su territorio. El proyecto financiará programas de capacitación destinados a fortalecer la capacidad operativa de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) incorporada a la Superintendencia Nacional de Banca y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, del Ministerio Público, de la Policía Nacional del Perú y de la Academia Nacional de la Magistratura, entidades responsables de prevenir y combatir los delitos del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como la corrupción vinculada al narcotráfico.

///////

Si su gobierno concuerda con este texto, la Embajada tiene el honor de proponer que esta Nota junto con su respuesta, señalando que el texto anteriormente mencionado es aceptado, constituirían un acuerdo entre nuestros Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la respuesta

La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú las seguridades de su más alta consideración."

El Ministerio de Relaciones Exteriores se permite hacer notar a esa Honorable Embajada que el Gobierno del Perú ha considerado favorablemente las metas propuestas para el año fiscal 2008, no obstante la reducción considerable de los montos de cooperación, debido a su convicción y compromiso en la acción conjunta contra las drogas, que se expresa en las medidas que viene adoptando para combatir frontal y drásticamente al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a honra expresar que el texto consensuado antes citado constituye un acuerdo entre ambos Gobiernos, a partir de la fecha.

El Ministerio de Relaciones Exteriores hace propicia la ocasión para renovar a la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 29 de septiembre de 2008



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'B. G.', written over a circular official seal. The seal is from the Ministry of Foreign Affairs of Peru and contains the text 'REPUBLICA DEL PERU' at the top, 'MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES' at the bottom, and 'GOBIERNO DEL MINISTERIO' in the center. The seal also features the national coat of arms of Peru.